

ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas y treinta minutos del día **dieciocho de mayo de dos mil doce**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; y reunidos previa convocatoria, los señores Directores Propietarios: Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias; los Señores Directores Suplentes: Salvador Escobar, Jesús Benjamín Bran Argueta, Gracia María Rusconi Gutiérrez. Presente el Gerente General Interino Ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose la sesión de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE DE FECHA 11 DE MAYO DE 2012. 4. PRESENTACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ISDEM. 5. NORMATIVA DE PERSONAL. (MARCACIÓN, PERMISOS, ETC.) 6. PRESENTACIÓN SOBRE EL ORDENAMIENTO DE PARQUEOS. 7. SOLICITUD DE VIATICOS PARA 3 PERSONAS (ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN), QUIENES APOYARÁN A LA REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS REGIONALES. 8. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS ASAMBLEAS REGIONALES. (GERENCIA GENERAL Y UNIDAD JURÍDICA) 9. PUNTOS VARIOS: a) 10. PRÓXIMA REUNIÓN. **I.- COMPROBACIÓN DE QUORUM:** El Director Presidente del Consejo Directivo Señor Enris Antonio Arias, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal realizo el llamado al Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta para que participe en esta sesión como Director Propietario, estableciéndose el quórum con Cuatro Directores Propietarios y Dos Directores Suplentes. **II.- APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar, e informó que de parte de la Gerencia General de ISDEM se ha enviado a la Municipalidad de San Salvador, notificación en dos ocasiones para que hagan llegar la acreditación de los dos Directores, Propietario y Suplente tal como lo establece la Ley Orgánica del ISDEM y hasta el momento no se ha tendido respuesta de manera escrita, ni verbal, por lo que se continuará en espera. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que tenía dos puntos para agregarlos en Puntos Varios, uno es la Evaluación al Doctor Pablo Mauricio González Dubón y el otro es sobre un Informe de la Venta de Especies Municipales al 30 de abril de 2012. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicito incluir en puntos varios la Devolución de fondos FODES al Municipio de San Ignacio, Departamento de Chalatenango. Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó informe de Audiencia con el banco HSBC. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta, quien solicitó incorporar en puntos varios un punto relacionado con el banner a ser utilizado en las Asambleas de Elección de Directores. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incorporar en Puntos Varios el proceso de AMUSDELI con respecto del pago de los consultores ya que se tiene una serie de dificultades y un Informe que presentará el Licenciado Oscar Mauricio Vega, con respecto de las condenas en los Procesos Laborares. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio por aprobada la Agenda con las inclusiones en puntos varios. **III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE DE FECHA ONCE DE MAYO DE 2012:** Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si se tienen modificaciones al Acta Número Ciento Cincuenta y Siete de fecha once de mayo de dos mil doce. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que sus observaciones son de redacción, entregará a la Secretaria de Actas las observaciones, se tiene pendiente conocer el resultado de las instrucciones que se dieron el viernes pasado, solicitó conocer cómo se ha avanzado en esos puntos. Los Miembros del Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por aprobada el Acta Número Ciento Cincuenta y Siete de fecha once de mayo de dos mil doce. **IV.- PRESENTACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE ISDEM:** Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que este punto lo desarrollará el Licenciado Orlando Elías Castillo, Jefe de la Unidad de Planificación, por lo que se solicito su presencia. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que para hacer un preámbulo, se tenían iniciativas de hacer modificaciones a la Estructura Organizativa desde el mes de diciembre, en esa oportunidad era para el área específica de Desarrollo Municipal, en ese momento junto con la Gerencia General se concluyó que no era propicio; sin embargo, el ingreso de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) generó una Estructura Orgánica para dar un puesto o una función específica al personal de la UEP, con la salida de la UEP de ISDEM deja sin razón de ser algunos detalles, existen cosas que se pueden mejorar, tal como la sugirió la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, tener una Unidad de Cooperación Externa; informó que el día jueves 17 de mayo de 2012, el punto fue discutido por la Comisión

Técnica, se le hicieron algunas observaciones y éste es el planteamiento que se presenta; por lo cual cede la palabra al Licenciado Orlando Elías Castillo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien después de un breve saludo manifestó que desde la Gerencia General, se solicitó a la Unidad de Planificación que se realizará un análisis y una propuesta para mejorar la Estructura de la Organización, de cara a algunas dificultades de funcionamiento que se tienen, e inconsistencias que se han detectado, por lo que se realizó un ejercicio técnico al interior de la Unidad, se definió un criterio en base al cual se efectuaría el diseño de la propuesta, elaborada la propuesta, se sometió a conocimiento de la Comisión Técnica el día jueves 17 de mayo del presente, se hicieron algunas observaciones, las cuales se han retomado y son las que se están presentando, informó que la presentación se hizo llegar a los Directores y Directoras el día jueves por la tarde, la presentación comprende una comparación de la Estructura Actual con la propuesta, a continuación se hace un desagregado de cuales son las diversas secciones que se están proponiendo para un análisis mas detallado y al final se tiene un cuadro comparativo donde se hace una exposición de motivos por las cuales se ha realizado la propuesta, posteriormente procedió a hacer la presentación sobre la propuesta de la Estructura Organizativa la cual se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Si se hace el análisis comparativo desde el nivel superior hasta el inferior, se encontrará que la Unidad de Divisiones no dependería del Consejo Directivo, se propone pasarla a la Gerencia Administrativa y señaló que se ha tomado en cuenta entre los criterios, el respeto al marco jurídico, se han tomado en cuenta eficiencia y dificultades planteadas previamente, algunas de las cuales son del conocimiento de los Directores y Directoras como es el caso de la Unidad de Contrataciones y Adquisiciones Institucional (UACI), en las Áreas Staff para la Gerencia General, se propone que solo se cuente con la OIR, la Unidad de Planificación y Comunicaciones, la creación de una instancia que se llame Gestión de Cooperación Interinstitucional, se propone pasar al jurídico como una instancia Staff del Consejo Directivo, siempre con la posibilidad de dar Asesoría al Consejo Directivo y a la Gerencia General; lo cual ha creado dificultades porque el organigrama solo estaba planteado con nombre del área, se tiene la duda de quien representaba a esta instancia, si era unidad o departamento por lo que se busca superarlo; el color celeste corresponde a Departamentos. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que si la UACI se esta trasladando a la Gerencia Administrativa; a quien le hace la recomendación las Comisiones de Evaluación que forma la UACI para adjudicar, al Gerente General o al Consejo Directivo, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que sería abordado por el Consejo Directivo. Intervino Arquitecto Benjamín Bran Argueta, quien consultó si es el Consejo Directivo, el que adjudica, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que sí. Intervino Arquitecto Benjamín Bran Argueta, quien consultó a recomendación de quien, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que de la Comisión Evaluadora; e informó que se ha realizado una revisión de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (LACAP) y se verá mas adelante en el cuadro de razones, ya que el Art. 9 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de de Administración Pública (LACAP), da la decisión y potestad a la autoridad, queda a discreción de los Directores y Directoras el mantenerlo, y entiende que por la situación financiera una de las tácticas que se tiene que hacer es centralizar los costos, incluso días atrás cuando se presento a la Comisión Técnica se sugería que estuviera a nivel de Gerencia, lo cual llevo a una deliberación y se recomendaba que mejor por el énfasis de la parte administrativa se llevara a la Gerencia Administrativas, pero en los procesos es siempre el Consejo Directivo quien adjudica a recomendación de la Comisión Evaluadora. Continuó explicando que todos los colores celestes son Departamento, todos los colores verdes son Unidades, y los azules son Gerencias, el nivel Gerencial superior es color café y la Secretaría del Consejo Directivo y sus comisiones con otros colores, por lo que se tiene el nivel consultivo, el nivel de jefaturas, todas las Staff y se tiene la Estructura Orgánica propuesta, se esta buscando superar algunas dificultades encontradas, en la estructura actual se tiene una Sub Gerencia de Desarrollo Municipal y se propone que sea Gerencia de Desarrollo Municipal, pero en ésta dos unidades Staff que existen se convierten en una sola que se llame Innovación y Desarrollo Técnico que es la UDI y Desarrollo Curricular, son dos instancias Staff que da asesoría a la naturaleza de dos procesos determinados, los servicios brindados a través de los Centros Regionales, en toda la perspectiva de servicios brindados o que se pretenden brindar de mejor forma a través de los Centros de Formación, por lo que esas dos instancias Staff se convierten en una sola que da asesoría a la Gerencia de Desarrollo Municipal, a las cuatro Regiones, el Centro de Formación actual. Se tiene el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal a nivel de Gerencia con el esquema de trabajo actualmente ya desarrollado y se verá como anexo como ellos están laborando actualmente, la parte de Gerencia Administrativa, que es donde se ha modificado y se esta incluyendo a la UACI manteniendo los procesos tal como se observa, el Consejo Directivo adjudica, la Comisión Evaluadora recomienda y el Jefe de la UACI prepara todos los requerimientos; las tres áreas o departamentos que actualmente se tienen, no se tiene que dejar de reconocer que es

necesario por parte de uno de los Departamentos dar énfasis a los resultados del Plan Operativo que es requerido por las distintas dependencias de diseño por la parte de informática, es importante que tenga al frente una Gerencia que le ayude a salir adelante con los compromisos y las necesidades; también es importante la Gerencia Financiera, para que pueda dar seguimiento a la fuerte crisis financiera y pueda superarse, por lo que se tiene dos instancias que tienen como énfasis trabajar en el tema de la autosostenibilidad institucional, es uno de los énfasis a los cuales se debe apostar a la Gerencia Financiera; la instancia que se ha creado es la OIR, de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) debe depender del nivel superior, no difiere de qué instancias, por lo que se recomienda que sea de la Gerencia General; la Unidad de Planificación y la Unidad de Comunicaciones y el cambio de Asesoría Jurídica con nivel Staff. A nivel gerencial, se tienen cuatro Gerencias y cuatro instancias Staff. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó porque se ha colocado a la Asesoría Jurídica para depender del Consejo Directivo cuando la Asesoría Jurídica es la encargada de dar Asesoría a los Municipios, por lo que sería cargar al Consejo Directivo con otras funciones, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que el único argumento que se discutió en la Comisión Técnica, fue que la Gerencia General se veía cargada con las Unidades Staff. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ese no es un argumento técnico porque el Consejo Directivo tiene su Asesor Legal. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que la Asesoría Jurídica, dentro del organigrama no se observa en función de dar asistencia a las municipalidades, es un Asistencia Jurídica Interna administrativa y ese es el hecho de que cada una de las Regiones posea por lo menos un Abogado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que si es administrativa, por qué depende del Consejo Directivo. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que es porque a pesar de que tiene un Asesor Jurídico el Consejo Directivo puede tener necesidades. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que la primera propuesta era que dependiera de la Gerencia General. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que le parece incoherente que se haya quitado solo porque la Gerencia General tiene varios cuadros de dependencias. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no se deben confundir las funciones de un Asesor con las funciones de una Unidad Jurídica, son muy distintas y no se pueden entrelazar en un área de Staff de Asesor Jurídico; si se tiene un Asesor Legal y se representa en el organigrama a nivel de Consejo Directivo, pero aparece punteado porque no es un área Staff, porque no permanece en la institución; primero él es Asesor y no es permanente; segundo la Unidad Jurídica, sí es un área de Staff, brinda apoyo al Consejo Directivo y a la Gerencia General, en ese sentido recomienda ubicarlo con dependencia de la Gerencia General, y dejar arriba punteado al Asesor Legal del Consejo Directivo es Asesoría específica al Consejo Directivo, las funciones ya están delimitadas y explícitas; con el área de la UACI, los canales de autorización y de toma de decisiones, si se deja hasta la Gerencia Administrativa, significa que para tomar una decisión primero debe ir a la Gerencia Administrativa, luego a la Gerencia General, luego a la Presidencia y por último al Consejo Directivo, por lo que sugirió que dependiera de la Gerencia General, ya que son equipos de apoyo que coordinan la toma de decisiones junto con la Gerencia General. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que como antecedente, cuando llegaron a la Institución, la UACI dependía de la Gerencia General y se cambió a que dependiera del Consejo Directivo porque se tenía mucho desorden y corrupción. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que dependía de la Comisión Administrativa y los miembros del Consejo Directivo se volvían funcionales como Comisión, así mismo manifestó que el tema de la Presidencia se tocó cuando la Arquitecta Ena del Carmen Granados, lo presentó y se le solicitó que entregara las funciones del Presidente porque el Presidente de la Institución tiene carácter de representación, no es funcional; funcional sería si él tomara decisiones y permaneciera permanentemente en la Institución y guiara a las tres Gerencias, por lo que no se tendría una Gerencia General, o se tendría que ver la posibilidad de tenerla, por lo que sugiere que se debe ver la discrepancia del Presidente, si ver la necesidad de incluirlo en el nivel de la toma de decisiones, o se deja al Consejo Directivo sabiendo que en el Consejo Directivo del ISDEM está el Presidente en carácter de representación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se sugirió que en lugar de Presidencia fuera un Director Ejecutivo, que es el que hiciera toda la parte de negociación y política que le corresponde al Consejo Directivo y al Gerente General la operativización. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esa propuesta se realizó anteriormente. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que esto iría entrelazado con otro tipo de proyectos porque la Ley Orgánica del ISDEM manifiesta que el Gerente General responde a la Presidencia. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que eso no se omite, pero si se deja a la Presidencia

entre el Consejo Directivo y la Gerencia General, se le esta dando un área de Staff, de permanencia funcional dentro de la Institución, y se sabe que no es así porque la misma Ley establece que las funciones son de representación, no son funcionales a nivel operativa ni aún en la toma de decisiones, solicitó a la Arquitecta Ena del Carmen Granados, que le demostrara los fundamentos y su respuesta fue que así se venía manejando con anterioridad aunque en la Ley establece que tiene carácter de representación. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien haciendo referencia al planteamiento del Licenciado Salvador Escobar, al planteamiento de la Unidad Jurídica y el Asesor Jurídico, consultó cómo resulta en la Presidencia, a lo que el Licenciado Salvador Escobar respondió que queda invalido porque se tiene al Presidente y se tiene al Asesor Jurídico del Consejo Directivo. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se tiene el Asesor Legal del Consejo Directivo, a la Unidad Jurídica y la observación en el tema de la Gerencia General y la Presidencia que no tiene permanencia si no representatividad. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo quien manifestó que ante un cuestionamiento de la Corte de Cuentas de la Republica, se deben tener las funciones del Presidente y debe verse con detalle, porque tal como se plantea únicamente tiene funciones de representación, no tiene permanencia en la Institución por lo que preocupa el hecho que no se pueda sustentar ya que se quiera o no debe estar representado en la estructura. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo quien consultó qué decisión se tomaría en tal caso, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, manifestó que se debe dejar únicamente Consejo Directivo y si se desea agregar puede ser “Consejo Directivo y Presidencia”, pero se sabe que en el Consejo Directivo esta el Presidente por lo que estaría de más ponerlo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que desea que se dé por aclarado y que quede agregado y se defina como “Consejo Directivo y Presidencia”. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que también se tiene la observación de la Unidad Jurídica. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe dejar bajo la Gerencia General y dejar punteado bajo el Consejo Directivo el Asesor Legal, la UACI pasaría a ser dependencia de la Gerencia General. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el caso de la Presidencia no se tomara una decisión marcada, porque la Institución debe poner a la Presidencia, así como se tiene al Presidente de COMURES o el Presidente del FISDL, en otro marco y darle realmente otras funciones, enfocarlo de otra manera, por lo que sugiere dar por recibida la presentación y se deje para un estudio, que se discuta en la Comisión de Asuntos Administrativos y plantear una propuesta. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que además de haber revisado la Ley Orgánica del ISDEM se han revisado otras Instituciones como lo es el FISDL, quienes tienen al Consejo Directivo y al Presidente; en el caso de las Municipalidades, se tiene el Consejo Municipal y el Alcalde. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en el caso del FISDL, el Doctor Héctor Silva era el Presidente y tenía sus funciones de Presidente. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que precisamente cumplía con un horario y con diferentes funciones a desempeñar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se trata de posicionar a la Presidencia en otro sentido, por ejemplo el caso de COMURES, el Presidente se posiciona y realiza gestiones con los Alcaldes, el Presidente del FISDL también, por lo que se debe replantear y dar otras funciones, sugirió dejarlo para discusión. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que de parte de la Unidad de Planificación se puede hacer una comparación con otras Instituciones. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó estar de acuerdo en revisarlo y presentarlo posteriormente para tomar una decisión. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que además de la estructura como tal, lógicamente lleva otras actividades, hay personas que trabajaron en esta tesis con la cual se van a definir las funciones, pero los Manuales de Procedimiento son los que van a determinar, se debe tener en mente que se tiene una disponibilidad para el presente año de Veinticinco Mil Dólares, que deben invertirse en el Marco del Componente del Fortalecimiento Institucional, lo que implica fortalecimiento de capacidades institucionales; habrá que trabajar los Términos de Referencia para elaborar los Manuales de Procedimientos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe definir porque se tenían Cincuenta y Dos Mil Dólares y ahora se están disminuyendo a Veinticinco Mil Dólares. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien continuó con la presentación con la parte de los Servicios Externos y la Gerencia de Desarrollo Municipal que queda comprendido con los Centros Regionales y el Centro de Formación, las dos instancias Staff, una de Desarrollo Curricular y la otra como soporte Staff para todos los Centros de Formación, lo cual se volvería una sola instancia que se le llamaría “Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico” que vería ambas áreas. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que eso fue pensado que el Desarrollo Curricular se incorporará pero realmente no existe un lineamiento. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta,

quien consultó que hacen en Desarrollo Curricular, a lo que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respondió que en el caso de AMUSDELI, presentan la currícula que se va a desarrollar para un evento determinado, si se desea capacitar a los Secretarios Municipales, se desarrolla una currícula del temario a desarrollar. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta, quien consultó si se ha trabajado en ello, a lo que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respondió que sí y que AMUSDELI es uno de ellos, así como los eventos para los Alcaldes Electos y Técnicos internamente, de lo cual se propuso la currícula a desarrollar; lógicamente se pensó que se gestionaría a nivel de educación, ver de que forma poder formalizar la generación de Diplomado, ya que en el Ministerio de Educación solicitan quien elaborara la currícula. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que tanto las Universidades como los Centros de Formación se ven en la obligación de desarrollar currícula, y continuó con la presentación manifestando que se ha tenido en cuenta el hecho de pensar en la parte presupuestaria; igual ocurre con el hecho de que existe una Sub Gerencia Financiera, lo cual no se ha formalizado. Intervino el Licenciado Escobar, quien manifestó que en la estructura del organigrama a nivel de Gerencias, se esta colocando un área que no se sabe si es Departamento o Unidad que es el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM), solicitó se aclarara porque se tiene a la Gerencia Administrativa, Financiera y de Desarrollo Municipal, y no se observa al Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal como Gerencia, si es Departamento se puede mover a nivel de la Gerencia General o la Gerencia Administrativa dependiendo de las funcionalidades que tenga. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que todo registro debe ser de manera independiente y tener sus unidades Staff, se debe colocar la parte de calificación. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que dentro de esa Gerencia se tienen a los recolectores, calificadores, digitadores y colaboradores. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que un registro no puede estar dentro de una Unidad o Departamento, la Ley lo demanda como una gran Unidad en la Institución y solicitó que el día martes se realice la presentación para aclarar este punto; así mismo manifestó que no es Gerencia porque allí se emiten certificaciones que surten efecto ante los Juzgados de lo Laboral y del Servicio Civil. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que es un punto interesante porque se tienen muchas municipalidades que están solicitando la certificación. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que la propuesta esta planteada y se presentan los motivos o razonamiento de los cambios propuestos. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien consultó si la presentación fue enviada a cada unos de los Directores, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que sí. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que existen cambios que se pueden realizar y dejar pendiente el caso de la Presidencia y el RNCAM. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que en tal caso se presentará el análisis en comparación con otras Instituciones. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se da por recibida la presentación. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que además de darla por recibida se discutan los puntos pendientes en la Comisión de Asuntos Administrativos. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la presentación realizada por el Licenciado Orlando Elías Castillo, Jefe de la Unidad de Planificación, referente a la propuesta de Reestructuración Organizativa del ISDEM. **b)** Delegar a la Comisión de Asuntos Administrativos la revisión y discusión de las observaciones realizadas por el Consejo Directivo a la propuesta de la Reestructuración Organizativa del ISDEM. **V.- NORMATIVA DE PERSONAL:** Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que antes de abordar el punto desea manifestar que se tomo una iniciativa con el Departamento de Recursos Humanos de generar una normativa en cuanto a la marcación y permisos porque se observó que debido a retrasos de diez minutos solicitan permiso personal, por lo que se debe normar, e incluso el Licenciado Alexander Villanueva, Auditor Interno, realizo la observación que se tienen cinco minutos de margen después de la hora de entrada, el Licenciado Miguel Alexander Ruano, Jefe de la Unidad Jurídica mencionó que gran parte de la normativa estaba incluida en el Reglamento Interno de Trabajo, y en función de ello para no exceder en herramientas se debe incluir en el Reglamento Interno de Trabajo, por lo que solicitó dejar fuera este punto. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el evacuar todos los permisos personales requiere tiempo y se debe presentar tres días antes, pero solo por una llegada de 10 minutos tarde no puede solicitarse. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se tiene terminado el Reglamento Interno de Trabajo, a lo que Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respondió que no, porque no se abordó en su totalidad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cuando se presentará al Consejo Directivo, a lo que Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respondió que lo conversará con el Licenciado Miguel Alexander Ruano, para consultarlo. Intervino el Señor Presidente

Enris Antonio Arias, quien consultó sobre la resolución del punto, a lo que el Ingeniero Soriano respondió que la normativa se incluiría en su totalidad en el Reglamento Interno de Trabajo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ya que se encuentra casi terminado, se debe incluir lo que hace falta y se le haga llegar a los Directores y Directoras para conocerlo y leerlo previo a someterlo a aprobación del Consejo Directivo, y se le realicen las observaciones de ser necesario. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta de la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, y que al terminar el Reglamento Interno de Trabajo se haga llegar a los Directores y se someta a aprobación en la próxima Sesión de Consejo Directivo, en el entendido de que la normativa del personal estaría incluida. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que sí se incluirá, ya que se ha convertido en un desorden y se ha encontrado con casos en los cuales las personas han marcado y han solicitado permiso el mismo día. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Que se incorpore en su totalidad la Normativa relacionada con el Personal (marcación y permisos) en el Reglamento Interno de Trabajo, **b)** cuando sea finalizado el Reglamento Interno de Trabajo se presente al Consejo Directivo para su aprobación. **VI.- PRESENTACIÓN SOBRE EL ORDENAMIENTO DE PARQUEOS:** Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que ante la salida de la UEP de la Institución, el parqueo se han ordenado. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el ordenamiento del parqueo es una decisión administrativa. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que sí es una decisión de la Gerencia General, lo cual desea compartir con el Consejo Directivo con el propósito de que conozcan que se tiene una normativa para el parqueo. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe sobre el ordenamiento de parqueo presentado por el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano. **VII.- SOLICITUD DE VIATICOS PARA 3 PERSONAS (ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN), QUIENES APOYARÁN A LA REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS REGIONALES:** Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que para el desarrollo de la Asamblea Regional de Oriente, por cualquier imprevisto por logística y organización, tres compañeros se irían desde el día lunes. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó quienes son las personas que apoyarán en la Asamblea, a lo que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano respondió que son: María José Rodríguez, Carlos Francisco Nolasco y Odile Concepción Navarro de Durán. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el Departamento de Comunicaciones se encuentra otra persona, así mismo leyó un correo que recibió el día jueves diecisiete en el cual el Licenciado Carlos Francisco Nolasco le expresaba “Que ni el slogan, ni la Visión y Misión están aprobados, pero si se autoriza a usarlos se puede dejar el logotipo y la Visión Institucional”, si el Licenciado Carlos Francisco Nolasco, desconoce que se encuentra aprobada la Misión y Visión del Instituto, no puede seguir dirigiendo la Unidad de Comunicaciones, él mismo ha llevado el Evento de Rendición de Cuentas, cuando se aprobó y se presentó a los medios la nueva Visión, por lo que no esta de acuerdo en que dirija el evento, sugirió que fueran uno o dos Asesores que sepan conducir el evento, lamenta que el Departamento de Comunicaciones se encuentre en esa situación. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que para la realización del evento se ha designado como Maestra de Ceremonia a la Licenciada María José Rodríguez; así mismo manifestó que pueden hacerse cambios en las personas que asistirán pero sí se requiere la aprobación del Consejo Directivo, para el alojamiento y alimentación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó estar de acuerdo con el gasto, pero solicitó que las personas que asistan puedan reaccionar a situaciones imprevistas que se pueden tener ese día en el evento. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó por la parte del Recurso Humano en la Zona Oriental, a lo que el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respondió que la Licenciada Rosa Elena de Villeda se encuentran trabajando en la parte de logística y ha realizado gestiones para tener preparado su equipo de Asesores, el objeto que las personas se vayan desde el día lunes, es para prevenir cualquier inconveniente que se pueda presentar el día martes al trasladarse al lugar; informó que las personas llevan el Material y Equipo que se necesitarán para la realización de la Asamblea. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que Odile Concepción Navarro tiene funciones de Asistente, que se tiene a otra persona que es técnica, por lo que sugirió que asistieran las personas técnicas, consultó si alguna de ellas tres sabe manejar, a lo que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respondió que la Licenciada María José Rodríguez sabe manejar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en tal caso se le brinde un vehículo en buenas condiciones. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que la Zona Paracentral

brindará uno de los vehículos nuevos, se cuenta con un microbús para trasladar al Equipo Técnico; el punto que se presenta para aprobación, la partida se encuentra contemplada dentro del 1.2 Millones de Dólares de los Estados Unidos de América y que se cuenta con una partida específicamente para viáticos, y no para viáticos de los miembros del Consejo Directivo y alojamiento, por lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza le manifestó que se requiere de una Reforma Presupuestaria para considerar el alojamiento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se tiene una cuenta para viáticos y gastos de representación. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó cual parte se esta manejando, a lo que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respondió que son viáticos para el personal y alimentación, y no contempla lo demás. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó la presencia de la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, y manifestó que los viáticos se dan en concepto de alimentación y de hospedaje. Se hizo presente la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que le consultó a la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, la aprobación de los viáticos y el pago del alojamiento para los compañeros que asistirán a la Asamblea de la Zona Oriental. Intervino la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, quien manifestó que la partida únicamente contempla viáticos y no la parte de alojamientos, por lo que solicitó al Departamento de Comunicaciones el monto estimado para ello. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó cómo se encontraban estructuralmente los valores, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, respondió que estaba incluido dentro del 1.2 Millones de Dólares de los Estados Unidos de América que se solicitaron y básicamente se dejo una partida de viáticos para Especies Municipales y por las economías se acordó que se dieran viáticos para el personal que se queda laborando o una Misión Oficial que se cumpla fuera de la Institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que dentro del 1.2 Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, lo que se incluía en viáticos era lo que correspondía varios viajes en los cuales los Directores debían asistir, por lo tanto se planteó allí, pero institucionalmente se tenía una partida de boletos aéreos y viáticos del Consejo Directivo, consultó donde se encontraba dicha partida en el Presupuesto Ordinario, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, respondió que no se incluye porque estaba incluido en el Presupuesto adicional. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó de donde se puede tomar el dinero para dar cobertura, consultó cual es el valor, a lo que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respondió que se ha cotizado y se tiene un estimado de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que puede ser un monto mayor sujeto a liquidación para que se retome. Intervino la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, quien manifestó que independientemente se realice de Caja Chica se toma del Presupuesto, para agilizar se pueden tomar de Caja Chica. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que debe ser un monto que no exceda del límite. Intervino el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que debe ser discutido con la señora Carmen Urania Rodríguez. Intervino la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, quien consultó a partir de cuando se requiere, a lo que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respondió que a partir del día lunes veintiuno de mayo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe incluir en la Reprogramación que se va a realizar. Intervino la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, quien manifestó que consultará el monto estimado para incluirlo en la Reprogramación. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que los fondos son liquidables. Intervino el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien consultó si se consideraría la alimentación para el Equipo que se incorpora el día martes, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que se incluya en la Reprogramación sin hacer la distinción. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se puede tomar del Presupuesto que se estimo para cada evento, cuando la Arquitecta Ena del Carmen Granados, presentó el presupuesto para los eventos fue de Veintiocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervino la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, quien manifestó que las economías únicamente han cubierto Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si con lo Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América se puede cubrir esa parte. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que debido a que no se alquilarán locales para la realización de los eventos, se puede tomar de ese monto. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que brindaría el monto total. El Señor Presidente Enris Antonio Arias, sometió a votación la aprobación de los viáticos solicitados, tomándose de las cifras presupuestarias ya asignadas para las Asambleas Regionales. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la solicitud de viáticos para tres personas que apoyarán a la realización de las Asambleas Regionales, los fondos serán tomados de la partida presupuestaria designada para la realización de los eventos. **VIII.- PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS ASAMBLEAS REGIONALES:** Intervino el Señor Presidente

Enris Antonio Arias, quien manifestó que este punto se refiere a las presentaciones a realizar en las Asambleas Regionales. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien consultó a los Directores y Directoras si han revisado la presentación, que fue enviada con anticipación. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la presentación se revisó en la Comisión de Asuntos Legales y observó que se encuentra una parte que le corresponde a él, en su calidad de Presidente del consejo directivo de ISDEM, referente a la Ley Orgánica de ISDEM respecto a la Elección del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el día martes 15 de mayo, se revisó en la Comisión de Asuntos Administrativos que era necesario aclarar el proceso con los Alcaldes Municipales, para demostrar que el Consejo Directivo es permanente y el señor Enris Antonio Arias, en su calidad de Presidente lo de a conocer. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ha revisado la presentación y no tiene ningún problema con hacer la presentación, así mismo solicitó la presencia de los Licenciados Miguel Alexander Ruano y María José Rodríguez, ya que existe otra presentación referente al Instructivo para el proceso de Elección de Directores representantes de los Alcaldes Municipales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la presentación se la hizo llegar la Licenciada María José Rodríguez, con la cual está de acuerdo ya que es muy concreta, sugirió que para motivación se le agreguen dos laminas con los nuevos proyectos a desarrollar como ISDEM, eso puede motivar a los Alcaldes Municipales que resulten electos, se tendría una nueva imagen de la Institución. Se hicieron presentes los Licenciados Miguel Alexander Ruano y María José Rodríguez; intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano, quien dio a conocer la presentación a que se hará en las Asambleas Regionales por parte del Señor Presidente, Enris Antonio Arias, referente a la legalización sobre la conformación del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, que fue discutido en la Comisión de Asuntos Legales, donde el Señor Presidente, Enris Antonio Arias tuvo la oportunidad de verla. Primero en base al Artículo 11 de la Ley Orgánica del ISDEM: *“La Dirección del Instituto estará a cargo de un Consejo Directivo y la administración a cargo de un Gerente General quien será asesorado por una comisión técnica.”* Con lo que se explica el por qué del Consejo Directivo y el seguimiento de éste hasta este momento, ya que el Instituto necesita una dirección ya que no puede estar aféalo y en la parte de administración también se sabe que se requiere de un Gerente; en cuanto al Artículo 14 de la Ley Orgánica del ISDEM: *“Los Directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser nombrados o electos para nuevos períodos, según el caso.”* para que se explique la permanencia de los tres años no va en base a la duración del Consejo Municipal o de los Alcaldes Municipales que se vence el treinta de abril. El Artículo 14 de la Ley Orgánica del ISDEM: *“El Consejo Directivo del Instituto elegirá dentro de su seno a los miembros que desempeñarán las funciones de Presidente y Vicepresidente del mismo.”*, del porqué el señor Enris Antonio Arias, se encuentra en este momento como Presidente del Consejo Directivo. El Artículo 21 de la Ley Orgánica del ISDEM: *“El Consejo Directivo deberá sesionar ordinariamente cada semana...”* se observaba que se ha tomado la palabra *“deberá”* como un mandato directamente por lo que no da la posibilidad de, si se puede o no hacer, incluso se comentó que anteriormente los Alcaldes Municipales no se presentaban por asistir a las campañas políticas, por lo que no se tomaba con seriedad lo que mandata la Ley Orgánica de ISDEM; eso es lo que incluye la presentación, en vista que el tiempo con el que se cuenta es corto. Así mismo presento parte del INSTRUCTIVO PARA LA ELECCION DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, y su proceso: Primero, la inscripción de la asistencia de los Alcaldes y Alcaldesas, Segundo se procede la conformación del quórum con la mitad mas uno de los Alcaldes, Tercero la conformación de la Mesa Electoral, Cuarto la nominación de los candidatos a Directores Propietarios y Suplentes dentro de lo cual se deben explicar las inhabilidades para ser Director de acuerdo al Artículo 16 de la Ley Orgánica del ISDEM: Art. 16.- No podrán ser Miembros del Consejo Directivo: *“a) El Presidente y el Vicepresidente de la República, los Diputados, los designados a la Presidencia, los Ministros y Vice-Ministros de Estado, el Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Cámaras de Segunda Instancia, el Presidente y Magistrados de la Corte de Cuentas de la República, el Fiscal General de la República, El Procurador General de la República, el Presidente y los Miembros del Consejo Central de Elecciones, los Gobernadores Políticos Departamentales y los Jueces de Primera Instancia”. “b) Los cónyuges y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del Presidente de la República, de lo Ministros y Vice-Ministros de Estado y de cualquiera de los Miembros del Consejo Directivo; c) Los contratistas o suministrantes del Instituto, sus cónyuges o parientes mencionados en el literal anterior; ch) Los que estuvieren legalmente incapacitados para desempeñar el cargo; d) Los ciegos, sordos y los mudos;”* Y manifestó que se les hizo una aclaración porque hay miembros de Concejos Municipales que son ciegos por lo que habría que hacerles la

aclaración, ya que la Ley Orgánica así lo establece. “e) Los que tuvieren auto de prisión formal o condenados por cualquier delito; f) Los Ministros de cualquier culto religioso; g) Los militares en servicio activo.”; “Art. 17.- Cuando exista o sobrevenga alguna de las cuales de inhabilidad mencionadas en el artículo anterior, cesará en sus funciones el Director y se procederá a su reemplazo en la forma prescrita en esta Ley No obstante, los actos o contratos autorizados por cualquier Director inhábil, antes de que su inhabilidad fuere declarada, no se invalidará por tal circunstancia, ni con respecto del Instituto, ni con respecto a terceros. El pago de las dietas del Director inhábil, antes de ser declarado tal, será legítimo.”; “Art. 18.- En casos de ausencia, excusa o impedimento temporal, los Directores propietarios serán reemplazados por su respectivo suplente. Si el Director Suplente también faltare, el Presidente del Consejo podrá llamar a cualquier suplente para sustituir al propietario ausente, siempre que fuere indispensable para formar quórum.”; en base al Artículo 18 es que durante este tiempo no se ha tenido la posibilidad de que se conforme el Consejo Directivo con sus ocho miembros completos, por lo que el inciso segundo de éste artículo es el que da la facultad para poder llamar a un Director Suplente para que asuma como Propietario y se pueda conformar el quórum con cuatro Directores; “Art. 19.- Cuando un miembro propietario o suplente del Consejo Directivo cesare definitivamente en sus funciones por cualquier causa, los organismos respectivos, previo nombramiento o elección según el caso, deberán acreditar inmediatamente las personas que deberán reemplazarlos.”, esta es la parte de las inhabilidades y se continuará con la etapa del proceso de elección, el cual se realizara por medio de la Asamblea General; el conteo de votos estará a cargo de la Junta Electoral, la comunicación de los Resultados será la Comisión Especial y una vez conformada la Junta Electoral, la Comisión Especial pasa a ser parte de la Junta Electoral, que serían los tres representantes de la Comisión Especial más un Alcalde Municipal nombrado de la Asamblea General. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que antes de la Elección del Director Propietario y Suplente, se debe nombrar al que formará parte de la Junta Electoral; hecho eso se deben separar los dos momentos en los cuales se da la Elección del Director Propietario y del Director Suplente. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano, quien manifestó que en tal caso serían tres momentos, uno la Elección del representante en la Junta Electora, segundo la elección del Director Propietario y tercero la del Director Suplente; luego procede el conteo de los votos y la comunicación de los resultados, la entrega de las credenciales a los Directores Electos y la elaboración del Acta donde se hará constar todo el proceso, se debe incorporar la juramentación de los Directores, de lo cual se debe definir si se realiza en la Asamblea General o en el Consejo Directivo; se comento que el Director Propietario y Suplente podían asumir su cargo, e iniciar a trabajar desde ese mismo momento, para que se incorpore a la siguiente Sesión de Consejo Directivo, significaría que la juramentación debe ser en la Asamblea General, se encuentra dentro del Instructivo. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que esas son las dos presentaciones a realizarse en las Asambleas Generales, a cargo de la Presidencia y de la Unidad Jurídica, y con las modificaciones que se han planteado y la observación de, si se juramente a los Directores Electos en el momento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se puede emitir un Acuerdo, en el cual se establezca que después de cuatro Sesiones consecutivas a las que falten los Alcaldes, se enviará una nota al Consejo De Alcaldes (CDA), para que se destituya al Director Electo para evitar que repita la situación en la que los Alcaldes no se presentan a la Institución. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano, quien manifestó que debido a que en la Ley Orgánica del ISDEM se establece la destitución de un Director, se debe modificar la Ley Orgánica del ISDEM, lo cual también se ha incorporado a las reformas que se han discutido en la Comisión de Asuntos Legales, se están preparando varias reformas para la Ley Orgánica del ISDEM y ése es un punto que se ha observado, ya que no es posible que un Director asista a una sesión y deje de asistir durante tres años. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la presentación debe aprobarse. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar las presentaciones institucionales a realizarse en las cuatro Asambleas Regionales para la Elección de los Directores Propietarios y Suplentes representantes de los Alcaldes en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **IX.- PUNTOS VARIOS: LITERAL A) EVALUACIÓN AL DOCTOR PABLO MAURICIO DUBÓN:** Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que la Evaluación al Doctor Pablo Mauricio González Dubón, la realizó el Licenciado Miguel Alexander Ruano, se tienen los comentarios que se hicieron con las firmas, el cual se le debe hacer llegar al Departamento de Recursos Humanos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que además del informe presentado en la Comisión de Asuntos Administrativos el Licenciado Miguel Alexander Ruano mencionaba que el Doctor Pablo Mauricio González Dubón en dos ocasiones abandonó la Institución por tres o cuatro horas, se le solicitó que lo incorporara al Informe y que lo enviara al Departamento de Recursos Humanos, pero no se ha

incorporado. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se tiene la evaluación que el Licenciado Miguel Alexander Ruano realizo al Doctor Pablo Mauricio González Dubón, en la cual se muestra clara la deficiencia e incluso el Doctor Pablo Mauricio González Dubón, cordialmente acepta, firma y manifestó "lamentablemente no tuve la oportunidad de participar pro activamente en los asuntos de trabajo de la Unidad Jurídica, quizás la falta de comunicación debió haber sido de parte mía, siempre he sido respetuoso en el cumplimiento del deber, espero en un futuro colaborar con mis opiniones legales para la Institución"; el Licenciado Miguel Alexander Ruano, no lo recomendaría para el cargo, ya que por las debilidades mostradas, la falta de experiencia en el ámbito municipal y la normativa Institucional. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la nota debe ser agregada por el Licenciado Miguel Alexander Ruano, y dar por terminado el Contrato. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que debe realizarse el comunicado por medio del Departamento de Recursos Humanos mediante la remisión del Informe y las llamadas de atención. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que con el Informe de evaluación se da por finalizado el Contrato con el Asistente a la Presidencia. Sometió a votación el presente punto. Los miembros del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por finalizado el Contrato Individual de Trabajo al Doctor Pablo Mauricio Dubon, en vista que se encuentra en el periodo de prueba sin expresión de causa tal como lo establece el Artículo Trece del Reglamento Interno de ISDEM y el Artículo Veintiocho del Código de Trabajo, a partir del día veintiuno de mayo de dos mil doce, **b)** Se delega al Departamento de Recursos Humanos notifique al Doctor Pablo Mauricio Dubon, la finalización del Contrato Individual de Trabajo. **LITERAL B) INFORME SOBRE LAS VENTAS DE ESPECIES MUNICIPALES AL 30 DE ABRIL DE 2012:** Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Administrativos se solicitó un informe sobre las ventas de Especies Municipales al 30 de abril de 2012, por lo que se ha presentado un Informe para hacerlo del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se tenía una excusa por no cumplir con las metas. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en el mes de marzo se tenía la excusa de que se encontraban en Campaña Electoral. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que ha recibido el Informe pero no ha tenido la oportunidad de conversar con los empleados para conocer las razones de la disminución en la venta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el mes de marzo, se manifestó que probablemente por la situación electoral se tenía una disminución, pero los últimos tres meses es donde más se ha vendido, por lo tanto no tiene validez el argumento que por las elecciones no se venderían las Especies Municipales. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta, quien consultó si se ha cumplido con la meta, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que en ningún mes se ha cumplido la meta. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si la proyección esta basada en una demanda identificada, a lo que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respondió que sí. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que puede ser un problema que las proyecciones no estén siendo reales, se debe consultar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el problema radica en la Jefatura del Departamento, ya que no tienen un Plan de Trabajo, ni dirección, la Gerencia Financiera no dio una guía para la unidad, se debe a la falta de acompañamiento sabiendo que es una unidad altamente importante y de mucha dependencia. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó cuál sería el curso a tomar para incrementar las ventas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe contratar a la brevedad el Jefe, para que la Unidad de Especies Municipales tenga dirección. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Informe presentado es precisamente para conocer la situación actual de la unidad y para contratar al Jefe de Especies Municipales. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó se han recibido 113 currículos para la plaza, por lo que propuso que el proceso fuera la creación de una Comisión interna para elaborar un tamizaje con alrededor de 25 currículos, y que se vean al más alto nivel. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó si se puede ver el día lunes. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta, quien solicitó que se les entregaran los currículos, por cada 25, se pueden elegir 4; e insistió en que los Asesores Municipales deben apoyar a la venta de Especies Municipales, ya que ellos son los que realizan las visitas de campo, deben ser promotores de la venta de Especies Municipales, de acuerdo a su experiencia, se le vendía incluso Especies Municipales a Alcaldías en el Departamento de Chalatenango, pues se cargaban las Especies Municipales en los vehículos y se llevaban los pedidos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe acelerar el proceso del Convenio con la Corte de Cuentas, para que envíe una

Auditoría Especial a las Alcaldías Municipales que no están comprando Especies Municipales al ISDEM, ya que una vez observadas por la Corte de Cuentas comenzarán a comprar las Especies Municipales, por lo que solicitó al Gerente General, que gestione una audiencia con el Presidente de la Corte de Cuentas, al tener la fecha de la audiencia se forme una Comisión con los Jurídicos y Directores que puedan asistir. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el primer punto es agilizar el trámite de contratación de la Jefatura de Especies Municipales y además buscar una audiencia con el Presidente de la Corte de Cuentas. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que se debe incluir el apoyo que deben dar los Asesores Municipales. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Entregar a los Directores del Consejo Directivo los currículos recibidos para la plaza de Jefe de Especies Municipales con el fin de realizar un tamizaje y selección de candidatos para agilizar la contratación de la Jefatura, **b)** Delegar al Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, para que gestione a la brevedad una audiencia con el Presidente de la Corte de Cuenta de la República, con el objetivo de tratar asuntos relacionados al uso de Especies Municipales por parte de las Alcaldías Municipales, **c)** Se delega al Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, que instruya a los Asesores Municipales, brinden su apoyo en el proceso de venta de Especies Municipales. **LITERAL C) APROBACIÓN DE DEVOLUCIÓN AL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que a la Comisión de Asuntos Financieros, se presentó por parte del Departamento de Créditos Municipales una Devolución por Quince Mil Quinientos Sesenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América al Municipio de San Ignacio, Departamento de Chalatenango, e informó que se encuentra soportado con los cheques respectivos. Los Miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Departamento de Tesorería, Gerencia Financiera para que realice la Devolución de la cuota descontada en la transferencia de los Fondos FODES del mes de febrero de dos mil once, por un monto de QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 15,569.00), al Municipio de San Ignacio, Departamento de Chalatenango, en vista que la cuota no fue cancelada al Banco Hipotecario ya que el desembolso se efectuó en el mes de abril de 2011 y el pago de la primera cuota tenía que ser en el mes de mayo de 2011, del préstamo otorgado por el Banco Hipotecario por un monto de SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 750,000.00), con referencia AA245461. **LITERAL D) SISTEMA INFORMÁTICO PARA CRÉDITOS MUNICIPALES:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se había presentado un programa que se elaboró en su momento para dar seguimiento a las Devoluciones, lastimosamente no fue aprovechado y se debe revisar a nivel financiero de donde se pueden tomar fondos para una consultoría para que elabore un sistema para el Departamento de Créditos Municipales, en su momento se verán que recursos se tienen que transferir. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Acuerdo sería que se instruya al Gerente General para que el próximo viernes presente al Consejo Directivo informe de donde se pueden tomar recursos, aproximadamente de Siete Mil o Nueve Mil dólares de los Estados Unidos de América, para el pago de la consultoría para la elaboración del sistema informático para Créditos Municipales, ya se tienen avances, los insumos se pueden utilizar pero no se tiene la capacidad técnica. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe instruir al Departamento de Informática para que elaboren los Términos de Referencia para la Consultoría. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Instruir al Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, presente en la próxima Sesión de Consejo Directivo informe de redistribución de fondos para el pago de Consultoría, para elaboración del Sistema Informático para el Departamento de Créditos Municipales, **b)** Delegar al Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, instruya a la Unidad de Informática la elaboración de los Términos de Referencia para la Consultoría. **LITERAL E) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe someter al Consejo Directivo la contratación de un mes para dos personas que han pertenecido al Equipo de PROMACO, para que brinden apoyo al Departamento de Créditos Municipales, en vista que al Licenciado Daniel Calderón, se le ha solicitado información sobre la conformación de los saldos pendientes de realizar a las Municipalidades, con la expectativa de trabajar en el instructivo y cómo manejar el Departamento a nivel interno, por lo que solicitó 15 días para estar inmerso en estas tareas, pero requiere que se le colabore dando seguimiento a otras labores de las Municipalidades a las que se les adeuda, por lo que solicita al Consejo Directivo Contratar por Servicios Profesionales a los señores Raymunda Elisa Hernández Valle y Carlos Roberto López Pocasangre, por el plazo de un mes, a partir del día 24 de mayo de 2012, con un salario mensual de doscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$275.00) cada uno. Los miembros del Honorable

Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Contratar por Servicios Profesionales a los señores Raymunda Elisa Hernández Valle y Carlos Roberto López Pocasangre, por el plazo de un mes a partir del día veinticuatro de mayo de dos mil doce, con un salario mensual de doscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$275.00) cada uno, quienes brindaran apoyo al Departamento de Créditos Municipales. **LITERAL F) INFORME DE AUDIENCIA CON EL BANCO HSBC:** Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se ha enviado la solicitud de audiencia con el señor Gerardo Simán y que a la fecha no se ha tenido respuesta, por lo que se espera que se confirme el día y la hora en que recibirá a los miembros del Consejo Directivo. Los miembros del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la información brindada por el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, referente a la Audiencia solicitada con el señor Gerardo Simán, presidente del Banco HSBC de El Salvador. **LITERAL G) PRESENTACIÓN DE BANNER PARA ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE DIRECTORES:** Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta, quien consultó si se aprobó el banner que se ha preparado para utilizarlo en las Asambleas de Elección de Directores, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que se están realizando modificaciones y que se presentará mas adelante. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta, quien consultó si se verá este día, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que sí porque se ha solicitado que se incorpore la Misión y la Visión del Instituto; el Licenciado Carlos Nolasco de Comunicaciones, informó que no se encuentran aprobadas la Misión y la Visión, pero se aprobaron en el año 2010. Los miembros del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** que se les presente más tarde el Banner a utilizar en las Asambleas de Elección de Directores representantes de los Alcaldes Municipales. **LITERAL H) PROCESO DE PAGO DE CONSULTORES-AMUSDELI:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó la presencia del Jefe del Departamento de Tesorería para que explicara, por qué no han realizado el pago por los servicios de AMUSDELI, cuando ya se tenía la autorización. Se hizo presente el señor José Oscar Córdova Nochez; la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, le manifestó que se tiene información del proceso de pago con AMUSDELI y desea consultar porqué si se tomó un Acuerdo, incluso cuando aún se encontraba el Doctor Norman Noel Quijano González como Presidente del Consejo Directivo, para que se aperturara la Cuenta Bancaria y se depositara el dinero, por qué no se aperturo la cuenta, esto ha ocasionado diversos problemas; a lo que el señor José Oscar Córdova Nochez respondió que estaba esperando que la Gerencia General le diera la aprobación, pero en ese momento se dio la transición, por lo que no se le dio la autorización para presentarla al Banco. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Acuerdo era válido, por lo que consultó cuando se emitió el Acuerdo, a lo que el señor José Oscar Córdova Nochez respondió que es la Gerencia General quien da la aprobación del escrito que se presenta en el Banco y no se tenía; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si el Acuerdo tenía validez, a lo que el señor José Oscar Córdova Nochez respondió que el Acuerdo se entregó días después. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cuando se emitió el Acuerdo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el Banco necesita el Acuerdo para la apertura de la cuenta. Intervino el señor José Oscar Córdova Nochez, quien manifestó que no tenía la solicitud del banco. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si dicha solicitud la entrega el Banco o la Gerencia, a lo que el señor José Oscar Córdova Nochez respondió que la entrega el Banco, pero se canaliza por medio de la Gerencia General, por tal razón él directamente no puede ir al Banco con todos los documentos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cuándo realizo a la Gerencia General la solicitud, y si se presentó por escrito, a lo que el señor José Oscar Córdova Nochez respondió que no se presentó por escrito. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó al señor José Oscar Córdova Nochez si esta consciente de las implicaciones que tiene para la Institución el no haber aperturado la cuenta cuando se solicitó, a lo que el señor José Oscar Córdova Nochez respondió que la situación fue que se realizaron todos los trámites, pero desconocía del Convenio; y fue hasta el uno o dos de mayo que se dio cuenta de que ISDEM firmó un Convenio con AMUSDELI. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si el Departamento de Tesorería no participó en las negociaciones, a lo que el señor José Oscar Córdova Nochez respondió ser del conocimiento, de que las personas involucradas para eso fue la Licenciada Alba Salguero y el Licenciado Cándido Pérez, pero se dio cuenta de ello hasta ahora. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó cual es la salida inmediata que se puede tomar para cancelarle a las personas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ya se tiene un nuevo Acuerdo con las firmas refrendarías que son las del señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciado Salvador Escobar y el Gerente General, por lo que consultó porqué no se ha cumplido

ese Acuerdo, a lo que el señor José Oscar Córdova Nochez respondió que la situación es que se emitió un cheque y posteriormente se entregó. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el cheque lo entregaron al día siguiente de ser recibido, y aquí no se ha emitido el recibo de ingreso, y consultó quien emite el recibo de ingreso, a lo que el señor José Oscar Córdova Nochez respondió que se emite en Tesorería. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó porqué no se emitió el recibo de ingreso, a lo que el señor José Oscar Córdova Nochez respondió que no se tenía la cuenta aperturada. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que para emitir el recibo de ingreso no es necesario que la cuenta se encuentre aperturada. Intervino el señor José Oscar Córdova Nochez, quien manifestó que incluso el día sábado en una reunión consultó si se podría remesar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se le dijo que sí. Intervino el señor José Oscar Córdova Nochez, quien manifestó que se llegó al acuerdo de que se abriría una cuenta aparte para depositarlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que dicha reunión fue hace quince días y consultó si la cuenta ya fue aperturada, a lo que el señor José Oscar Córdova Nochez, respondió que el Acuerdo que tenía para aperturar la cuenta no le servía, y sucedió que hasta el día de ayer le entregaron los documentos firmados. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si ya se aperturo la cuenta o si ya se depositó el cheque, a lo que el señor José Oscar Córdova Nochez, respondió que se ha hablado con la persona e incluso el cheque tiene fecha de abril. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el cheque no se va a cambiar, por lo que se debe buscar una salida, para evitar una vergüenza con el cooperante. Intervino el señor José Oscar Córdova Nochez, quien manifestó que a nivel de instructoría de la Corte de Cuentas se tiene un problema. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el problema no lo tiene el Consejo Directivo, si no el Departamento de Tesorería por tener un cheque guardado desde el mes de abril, y que lo indicado hubiese sido que después del tercer día de tener ese cheque a nombre de la Institución se hubiese remesado a una cuenta, para luego hacer la transferencia de cuentas; el Acuerdo se recibió en el Departamento de Tesorería el día 17 de abril por la señora Dinora González, el Acuerdo es muy claro: *"...De ser factible la realización del Evento se autoriza la apertura de la Cuenta Corriente a nombre del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para el manejo de fondos provenientes del Convenio de Cooperación suscrito entre ISDEM Y AMUSDELI, teniendo firma clase "A" el señor José Oscar Córdova Nochez, serán refrendarios de la misma el Doctor Norman Noel Quijano González, Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo y la Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino"* y consultó porqué en dos semanas no se aperturo la cuenta. El señor José Oscar Córdova Nochez, solicitó un momento para verificar la situación. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no se tiene la capacidad de tomar una decisión. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se tuvo una cantidad de reuniones para ver cómo se resolvía la situación y en todas se acordaban responsabilidades para cada uno y a los tres días se tenía la misma situación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe remesar el cheque de ser posible este mismo día, por tal razón ella fue muy clara en expresar que si no se podía hacer todo el trámite se suspendiera el evento para no tener una mala imagen ante el cooperante. Se hizo presente el Licenciado Orlando Elías Castillo, a quien se le consulto si él tenía el conocimiento de cuando se dio ingreso al cheque de AMUSDELI, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que fue el día 12 de abril. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si él recibió el cheque, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que no, fue el Ingeniero Carlos Vásquez, de la UDI. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó a quien entregó ese cheque, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que fue entregado al Departamento de Tesorería. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Departamento de Tesorería tiene dicho cheque desde el día 12 de abril, y consultó si se entrego por escrito, solicito el escrito en el cual se entrego el cheque al Departamento de Tesorería. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que la cuenta se debió aperturar inmediatamente, aunque después se cambiaran los refrendarios. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que precisamente eso es lo que se cuestiona, si recibiendo el Acuerdo para aperturar la cuenta no se aperturo el día siguiente. Intervino el señor José Oscar Córdova Nochez, quien manifestó que la cuenta no se había aperturado porque no se tenía la solicitud del banco, y luego se dio la transición. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Acuerdo se ha recibido el día 17 de abril, y a un mes no se ha aperturado la cuenta, y tampoco se ha remesado el cheque. Intervino el señor José Oscar Córdova Nochez, quien manifestó que a la fecha los datos que se tenían ya no eran válidos. Intervino la Licenciada Verónica

Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Arquitecta Ena del Carmen Granados, dejó de laborar en la Institución el día dos de mayo, no el dieciocho de abril, y consultó si se han leído los manuales, el cheque fue entregado en fecha 12 de abril, se está buscando el escrito donde se recibió para que la persona que lo recibió de las explicaciones; porque después de tres días se debe aperturar la cuenta, no se puede tener guardado un cheque. Intervino el señor José Oscar Córdova Nochez, quien manifestó que para poder aperturar la cuenta en el Banco HSBC se solicitaban muchos requisitos y uno de ellos era que el Presidente solicitaba extender una declaración patrimonial, e incluso se realizaron diligencias con otros Bancos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó por qué no se aperturo la cuenta en el Banco que solicitaba menos requisitos. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el Acuerdo es abierto, ya que no especifica que la cuenta debe ser aperturada en el Banco HSBC. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no se tiene excusa, y que la contadora ha expresado que se tiene una falta grave porque se ha recibido un cheque y no se ha remesado ni se ha aperturado la cuenta, consultó cómo responde a la falta grave, y solicitó que se remesara de inmediato porque el cheque no puede tenerse guardado, consultó cuánto tiempo toma remesar el cheque, a lo que el señor José Oscar Córdova Nochez respondió que se puede hacer de inmediato. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó por qué entonces no se remeso el cheque, ya que se tendrían problemas si viene la Corte de Cuentas o incluso la Auditoría Interna les audita y encuentra el cheque. Intervino el señor José Oscar Córdova Nochez, quien manifestó que se tiene un Convenio y no se pueden mezclar los fondos del Convenio con los fondos propios de la Institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que si no es hábil para abrir una cuenta, se deben conocer las responsabilidades de tener un cheque Institucional guardado, ya que es una falta grave. Intervino el señor José Oscar Córdova Nochez, quien manifestó estar consciente de que es una falta grave. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que el día 10 de abril se elaboró el cheque, el día 12 se entregó al Ingeniero Carlos Vásquez, y ese mismo día el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano se lo entregó con nota a la Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se emitirá un Acuerdo y de no cumplirse se les sancionará y consultó cuánto tiempo se puede tomar en remesar el cheque, a lo que el señor José Oscar Córdova Nochez, respondió que se puede hacer de inmediato. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en tal caso se debe tomar el Acuerdo de remesar el cheque en una cuenta Institucional, mientras se apertura la cuenta y se gestione el pago para los consultores, y que Auditoría Interna determine las responsabilidades por tener un cheque acumulado por más de un mes en la Institución el cual no ha sido operativizado. Intervino el señor José Oscar Córdova Nochez, quien manifestó que se ha comunicado con las personas para poder canalizar el pago, y se deben elaborar las Ordenes de Pago. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ellos han entregado un producto y han dado una capacitación. Intervino el señor José Oscar Córdova Nochez, quien manifestó que hay personas que se involucran en la situación y desconocen el proceso que debe realizarse, no por el hecho de haber brindado el producto se puede cobrar y nada más. Intervino el Licenciado Escobar, quien manifestó que se debe instruir a las personas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en este caso el perjudicado es el señor José Oscar Córdova Nochez, y es él quien debe solventar la situación y que se debe generar este día el recibo de ingreso para AMUSDELI. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación el Acuerdo para depositar los fondos y se genere el recibo de ingreso para AMUSDELI y se le haga el llamado de atención al señor José Oscar Córdova Nochez, ya que de acuerdo a la Ley, no puede tener más de 24 horas un cheque o efectivo en su poder. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Instruir al Jefe del Departamento de Tesorería señor José Oscar Córdova Nochez, para que este día deposite el cheque proveniente del Convenio de Cooperación entre AMUSDELI e ISDEM en una cuenta Institucional. **b)** Que este día se genere el recibo de ingreso correspondiente para AMUSDELI. **c)** Se instruye a la Unidad de Auditoría Interna, deduzca responsabilidades por haber tenido el Departamento de Tesorería, un cheque más de un mes sin haber aperturado la cuenta, ni realizado la remesa en una cuenta ya existente a nombre del Instituto. **d)** Agilizar el proceso de pago a los Consultores. **LITERAL I) INFORME DE PROCESOS LABORALES:** Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo, quien manifestó que se ha estado recibiendo diferentes notas tanto del Juzgado de lo Laboral como de los apoderados de las personas que fueron despedidas en el periodo anterior, es especial de Rigoberto Trinidad Aguilar, Julio Cesar Pinto, José Ernesto Gálvez Córdova, René Arturo Alvarenga, Jorge Mauricio Blanco y Alex Romeo Ramírez unos provienen de los Juzgados y otros provienen de los Abogados, en ese sentido como ha expresado en los informes anteriores la Sentencia se encuentra pasada en Autoridad de Cosa Juzgada,

por lo cual se debe dar cumplimiento, las Sentencias Laborales provienen de los Juzgados 1°, 2°, 3° y 4° de lo Laboral, en las que se condeno al ISDEM al pago de indemnizaciones por despido injusto, y dichos escrito formulan peticiones y ordenes legales de pago; Reitera lo expresado en informes anteriores y recomienda que la Institución debe cumplir con las sentencias y realizar las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para obtener un refuerzo presupuestario, o sean incluidos en el presupuesto del año 2013; para ser equitativos se cancelen los montos reclamados en orden cronológica en relación a la fecha que quedaron firmes cada una de ellas, por lo tanto es de la Opinión que éste Consejo Directivo tome el Acuerdo de cumplir con dichas Sentencias y ordenar a los administradores correspondientes a fin de que se realicen las gestiones a fin de cumplir las obligaciones, porque son obligaciones legales que ya están contraídas y porque el Consejo Directivo debe actuar siempre marcado en la legalidad, aunque las decisiones no sean compartidas por su resultado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el caso del señor Alex Romeo Ramírez, se tienen daños y perjuicios por parte de él en la alteración de documentación y entiende que se tiene un caso abierto en la Fiscalía General de la República y consultó si a la hora de procesarlo en la Fiscalía General de la República se percibe el reintegro de daños y perjuicios ocasionados por el pago de costas procesales, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que en el caso del señor Alex Romeo Ramírez se recibió una notificación en el que la Jueza le niega a la Fiscalía General de la República, poner a disposición el documento falsificado, y que se entrevisto con el fiscal del caso y que procederá por la vía de la incautación, ya que lo solicitó en calidad de préstamo y la Jueza lo ha negado, por lo que ese proceso sigue en pie, en esa falsedad no se podrían percibir daños y perjuicios directamente pero si se enmarca como estafa en grado de tentativa se podría dilucidar en el tramite del proceso, pero aún no; en todo caso como su recomendación es que esos trámites se realicen en orden cronológico, el penúltimo en la cola es precisamente el señor Alex Romeo Ramírez. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que su consulta es porque ISDEM debe erogar dinero y cuando tengan que pagar al ISDEM posiblemente digan que no pueden. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, el señor Alex Romeo Ramírez de uno u otra manera será judicializado, y con ese documento se puede amparar una resolución para detener el pago hasta que no se tenga un Sentencia Definitiva en su caso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si en el caso del señor Julio Pinto terminó la Auditoría Interna con respecto al Detrimiento Patrimonial a la Institución por más de medio millón de dólares por parte de él, se estaba indagando la pérdida de Especies Municipales en el tiempo en el que él fue Jefe de ese Departamento, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que sobre eso no tiene informe. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si en el caso del señor Julio Pinto no se ha procedido a contra demandar, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que no tiene informe por parte de las instancias que están a cargo de eso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se podría proponer un Acuerdo en el sentido de que se instruya a los Departamentos correspondientes que presenten una proyección de cómo se pueden realizar los pagos, que se trabajen para el presupuesto 2013, o se vea si existen economías salariales o ver de que forma se cancelan esas deudas y que se le haga oficial la entrega de la información al Licenciado Oscar Mauricio Vega, con respecto a los resultados de la Auditoría realizada al Departamento de Especies Municipales en el tiempo en que la Jefatura estaba a cargo del señor Julio Pinto, consultó al Licenciado Oscar Mauricio Vega si él sugiere otra redacción respecto de los casos laborales, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que en el caso de los Procesos Laborales, se tiene una propuesta de Acuerdo en el siguiente sentido: "A) Dar por recibido y aceptado el informe presentado. b) Dar cumplimiento a las Sentencias Judiciales emitidas por los juzgados 1°, 2°, 3°, 4° de lo Laboral y que se ordene el pago de las indemnizaciones, para ser equitativos se cancelen los montos reclamados en orden cronológico en relación a la fecha que quedaron firmes cada una de ellas. En tal sentido se le encomienda al Asesor Legal del Consejo Directivo presente a la Gerencia General la lista detallada con los montos de cada caso y fecha en la cual quedaron firmes. En vista de no contar en este momento con una partida presupuestaria asignada para efectuar dichos pagos se ordena al Gerente General que en coordinación con la Jefa de Presupuesto realicen las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para obtener los fondos y una vez obtenidos se proceda a emitir la erogación. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que someterá a votación la propuesta de Acuerdo presentada por el Licenciado Oscar Mauricio Vega, pero la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, consultaba sobre agregar otro Acuerdo donde se le haga del conocimiento el Informe de Auditoría para conocer si procede o no procede alguna denuncia o querrela. Los miembros del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. b) Dar cumplimiento a las Sentencias Judiciales emitidas por los Juzgado primero, segundo,

tercero y cuarto de de lo Laboral, en el sentido de efectuar el pago de las indemnizaciones, **c)** Que se cancelen los montos reclamados en orden cronológico, en relación a la fecha en que quedaron firmes las Sentencias, para ello el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, debe solicitar al Asesor Legal del Consejo Directivo la lista detallada de las personas a quienes se debe cancelar, con los montos finales de cada caso y fecha en que quedaron firmes las Sentencia, **d)** En vista de no contar en este momento con una Partida Presupuestaria asignada para efectuar esos pagos, se instruye al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, que en coordinación con la Jefa del Departamento de Presupuesto realicen las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para obtener los fondos, una vez obtenidos se proceda a emitir los pagos, **e)** se instruye al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, realice entrega oficial al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, del informe resultado de la Auditoria Interna realizada al Departamento de Especies Municipales, durante el periodo en el cual el señor Julio Pinto, fungió como Jefe de ese Departamento. **LITERAL j) ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se tomó un Acuerdo con la fecha límite para entregar la información, por lo que se ha solicitado la presencia de la Licenciada María José Rodríguez a quien le solicito informe al respecto. Intervino la Licenciada María José Rodríguez, quien manifestó que envió un correo electrónico solicitando la información el cual era por instrucciones del Consejo Directivo, del cual hubo respuestas, pero se espera la información de la UACI debido a que el Licenciado Salvador Castillo se encuentra incapacitado, igualmente envió el correo electrónico al señor Ricardo Gómez, pero no se ha tenido respuesta, se tiene pendiente la información referente a los currículos de los funcionarios del cual la Jefa de Recursos Humanos los tiene para aprobación; la información de los rangos salariales ya la tiene el Departamento de Informática. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si todas las unidades han enviado la información, a lo que la Licenciada María José Rodríguez respondió que se tienen pendientes las unidades mencionadas y con la parte Jurídica solo faltan algunos Manuales, los cuales ha solicitado pero aún no ha tenido respuesta, al parecer el problema es que la institución no cuenta con dichos Manuales, otro Manual que se encuentra pendiente es el Manual del Usuario, el cual está en observación de la Comisión Técnica, ella envió un correo electrónico a la Comisión Técnica con la última versión que le hizo llegar la señora Claudia Alonso, otro pendiente son las Actas del Consejo Directivo y la parte de los Mecanismos de Participación Ciudadana, los cuales se cuentan con los foros y las encuestas que se encuentran en el Sitio Web, son los único Mecanismos de Participación Ciudadana; se encuentra pendiente el Índice de Información Reservada, pero se esta trabajando en ello y en realizar la clasificación de los documentos, se han tenido dos jornadas de trabajo con las diferentes áreas; la parte del archivo este pendiente de nombrarse a un encargado y que se establezca un mecanismo adecuado para la guía de archivos y poder publicarlo; éstos serían los pendientes más grandes. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó al Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, que tome nota de la información brindada por la Oficial de Información y se instruya a las unidades respectivas dar cumplimiento al mandato, y quien no cumpla debe llamársele la atención. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que en la Sesión de Consejo Directivo anterior se tomo el Acuerdo de dar un lapso de tiempo y por tal razón se solicitó revisarlo este día, para que los encargados responsables de dar la información la brindaran a la brevedad. Intervino la Licenciada María José Rodríguez, quien manifestó que la fecha límite era el día miércoles dieciséis de mayo, para que el día viernes 18 el Departamento de Informática lo hiciera público, alguna información sí se le hizo llegar. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela dijo que se tenía todo preparado. Intervino la Licenciada María José Rodríguez, quien manifestó que lo pendiente son los Manuales, las Actas del Consejo Directivo y los Mecanismos de Participación Ciudadana, ya que no se encuentran actualizados y no se tiene a un encargado para moderarlo; ha sostenido reuniones con los encargados de la Gerencia Financiera, Coordinadores de Región, algunas Unidades Staff, pero se ha avanzado en la identificación de documentos y tipos de información que se pueden clasificar como reservados y en su momento pasará a la Comisión correspondiente. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que el día lunes debe estar resulta la situación, ya que el tiempo ha avanzado, se tienen dos semanas de vigencia de la Ley y no es posible que no se tenga la información, por lo que solicito que se haga del conocimiento que tienen este día por la tarde y el fin de semana para que el día lunes se tenga la información, de ser necesario que trabajen el fin de semana. Intervino la Licenciada María José Rodríguez, quien consultó si la instrucción se enviaría desde la Gerencia General, a lo que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respondió que sí. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el Informe presentado por la Oficial de Información, Licenciada María José Rodríguez, referente a la información solicitada por la Oficina de

Información y Respuesta (OIR), **b)** Delegar al Gerente General Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, instruya a las jefaturas de la Institución, entregar la información pendiente a la brevedad. **LITERAL K) REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se solicita tomar el Acuerdo autorizando la Reforma Presupuestaria en la cual se encuentra incluida la prórroga de un mes 2 personas que laboraban en el Equipo de PROMACO y se contrataran como apoyo al Departamento de Créditos Municipales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que estas personas brindarían apoyo en la depuración de información que servirá al desarrollo de la consultoría de Créditos Municipales. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo, quien manifestó que ellos estarán en disponibilidad a partir del día jueves 24 de mayo, en vista de que por un error que hubo en la elaboración del Contrato, se estableció que el contrato finalizaba el 12 de mayo, debido a que en las vacaciones de Semana Santa la institución cerró y ellos no se presentaron. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó dónde radica el error porque se les informó que finalizaban el 18 de mayo, y que el Técnico contratado para la OIR, no puede iniciar porque debía trabajar hasta este día, consultó si el Técnico tampoco puede comenzar a laborar el día lunes, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que el problema radica en que no se le consultó en relación a ello, ya que hubo un problema con el Contrato y fue entonces cuando él acudió al Gerente General para ponerle en auto sobre la situación y evitar observaciones por la Corte de Cuentas, en tal sentido para que se tenga la legalidad, los días de reposición son ocho, es decir que esos ocho días finalizan el miércoles 23, estando en disponibilidad de incorporarse el día jueves 24 de mayo; lo cual fue un problema de falta de coordinación con OIR, Recursos Humanos, Jurídico y Secretaría, cuando presentó la pro forma de los nuevos Contratos iban fraccionados, pero a la hora de transcribirlos, se transcribieron por sesenta días corridos, pero en aras de salvaguardar los intereses de la Institución y del Consejo Directivo, se les solicitó a los jóvenes que repusieran esos días. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó si tal instrucción fue girada por escrito, porque si se hizo verbalmente no tiene validez. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que el problema es que pueden surgir observaciones cuando se realice la Auditoría. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que independientemente de eso se debió girar una instrucción por escrito de parte de la Gerencia General para respaldar que vinieron días consecuentes, y que se debe tener ese documento para mostrarlo como respaldo a la Corte de Cuentas. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación el presente punto. Los Miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la Reprogramación Presupuestaria No.35 por un monto de Tres mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$3,250.00) con Fondos Propios con la finalidad de disminuir de la disponibilidad del mes de marzo en el específico 54504 – Servicios de Contabilidad y Auditoría con el monto de Quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$550.00) y aumentar en el específico 54599 – Servicios Estudios e Investigaciones Diversas para contar con la disponibilidad presupuestaria y dar cobertura a la prórroga de 1 mes adicional a los servicios profesionales de 2 personas del equipo de clasificación de la información de PROMACO, Doscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$275.00) por cada persona), Asimismo se disminuirá de la disponibilidad del mes de mayo en el específico 54399- Servicios Generales y Arrendamientos Diversos, el monto de Dos mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (\$2,700.00) y se traslade al específico presupuestario 54310- Servicios de Alimentación, con la finalidad de dar cobertura a los eventos programados en las 4 regiones para la elección del nuevo Consejo Directivo 2012-2015. **X. PRÓXIMA REUNIÓN:** La próxima reunión se realizará el día viernes veinticinco de mayo del presente año, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la Sesión a las catorce horas, y se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y firmamos.